



REPUBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juzgado Promiscuo Municipal de Floresta – Boyacá
Email: j01prmpalfloresta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estado No.06
23/02/2023

No	Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado/Causante	Fecha Auto	Auto/Anotación	Auto
01	2022-00002	LIQUIDATORIO SUCESIÓN INTESTADA DE MENOR CUANTÍA	JOSÉ DE JESUS CRSTANCHO MARTÍNEZ Y OTROS	CTES. FACUNDO CRISTANCHO NIÑO Y JULIANA MARTÍNEZ CELY	24/02/2023	NOMBRA CURADOR AD LITEM (S)	VER
02	2022-00037	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	CANAPRO CAC	CLAUDIA MARCELA GÓMEZ CABEZA	24/02/2023	REQUIERE NOTIFICACIÓN (S)	VER
03	2022-00058	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTIA	ANDREA CAROLINA CAMELO AGUDELO	JOSÉ LEANDRO ROMAN BOLIVAR	24/02/2023	REQUIERE NOTIFICACIÓN (S)	VER
04	2022-00062	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ YANETH SALAMANCA ALVAREZ	24/02/2023	REQUIERE MEDIDAS CAUTELARES (S)	VER
05	2022-00064.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA DE MÍNIMA CUANTÍA	LUZ MYRIAM CRISTANCHO PUENTES	JESUS GUARIN RINCON Y OTROS	24/02/2023	RECHAZA DEMANDA(I)	VER


DEISY LISSETTE NUNCIRA GALLO
SECRETARIA

EL SUSCRITO SECRETARIO CERTIFICA QUE EL PRESENTE ESTADO SE FIJÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL COMPONENTE DE ESTADOS ELECTRÓNICOS, POR EL TÉRMINO LEGAL, HOY VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 8:00 A.M. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y A LA LEY 2213 DE 2022